

Seguro de Calidad

- Respaldo destinado a dar seguridad a todo aquel derechohabiente que adquiera una vivienda nueva bajo cualquier esquema de crédito FOVISSSTE, exceptuando redención de pasivos y construcción individual en terreno propio.
- Consiste en una póliza que cubra como mínimo:
 - 10 años en la estructura. (0% de deducible)
 - 5 años sobre la impermeabilización. (0% de deducible)
 - 1.5 años en las instalaciones. (1% de deducible sobre valor avalúo)

Seguro de Calidad

- Representa un seguro para vivienda nueva, con un valor por certificado de 6.45 al millar sobre el valor avaluó de la vivienda.
- En caso de algún desperfecto en la vivienda, la aseguradora deberá repararla o en su caso reponerla por completo y cubriendo los gastos de realojamiento durante el periodo requerido, generando así un beneficio directo al acreditado y garantizando el buen estado de la vivienda ante un vicio oculto.

- Para mayores informes:

<http://portalruv.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2014/10/Seguro-de-Calidad-FOVISSSTE-v2.pdf>

http://www.fovissste.gob.mx/es/FOVISSSTE/COMUNICADO_A_DESARROLLADORES_2014